

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA  
ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO  
DE SERVICIOS DEL ALUMBRADO DECORATIVO PARA LAS  
FIESTAS DE LOS SANTOS NIÑOS, SAN BARTOLOMÉ, NUESTRA  
SRA. DEL VAL Y NAVIDAD PARA EL AÑO 2012.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto del presente pliego de condiciones la instalación, mantenimiento y posterior retirada del Alumbrado Decorativo para las Fiestas de los Santos Niños, San Bartolomé, Nuestra Sra. Del Val y Navidad para el año 2012 de las calles del término municipal de Alcalá de Henares con arreglo a las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones técnicas.

CPV 2008: 31520000-7.

CNAE 2009: 43.21

**2.- CALIFICACIÓN DEL CONTRATO**

Se obtiene de conformidad con lo indicado en el Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de la ley 30 del 2007 de Contratos del Sector Público y en función del tipo de servicio, del presupuesto de la misma y del plazo de ejecución previsto.

08 MAYO 2012

Para concursar a la adjudicación del servicio objeto de este pliego, será necesario que el Contratista figure clasificado con los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

**GRUPO P:** Servicios de Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones

**SUBGRUPO 1:** Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.

**CATEGORÍA B:** 300.000 € > VALOR INTEGRO DEL CONTRATO > 150.000 €.

El motivo de esta calificación, es debido a que el objeto del mismo está constituido por prestaciones consistentes en el desarrollo de una actividad dirigida a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.

### 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de UN AÑO. La prestación del servicio, objeto del contrato será para las Fiestas de los Santos Niños, San Bartolomé, Nuestra Sra. del Val y Navidad para el año 2012.

Las instalaciones deberán estar montadas y probadas **CINCO días antes de las fechas**, con presencia de personal de los Servicios Técnicos Municipales, para cada uno de los ciclos festivos que a continuación se indican:

- ***Ciclo Festivo de Verano:***

- Fiestas Patronales de los Santos Niños, del día 3 al 6 de agosto de 2012, ambos inclusive.
- Ferias y Fiestas de San Bartolomé, del 23 de agosto al 2 de septiembre de 2012, ambos inclusive.



- **Fiestas de la Virgen del Val, del 14 al 17 de septiembre de 2012**  
ambos inclusive.
- **Ciclo Festivo de Navidad:**
  - Comienza el **1 de diciembre** de 2012 y termina el **6 de enero** de 2013,  
ambos inclusive.

Estas fechas pueden sufrir cambios, según disposición del Excmo. Ayuntamiento.

El desmontaje de las instalaciones del alumbrado decorativo, comenzará el día siguiente a la finalización del ciclo festivo; debiendo estar concluido dicho trabajo en un periodo máximo de 15 días.

El horario de encendido será de 18,00 horas hasta las 0,00 horas, excepto los días 24 y 31 de Diciembre, que el encendido se realizará de 18:00 a 3:00 h.

#### **4.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

##### **4.1.- DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN**

Por el Ayuntamiento, se considera primordial la variedad de los efectos decorativos y artísticos en las iluminaciones festivas, siempre en función de su idoneidad respecto al entorno y a los soportes de los juegos luminosos.

En cuanto a la instalación en árboles, se tendrán particularmente en cuenta las soluciones cuya potencia luminosa y generación de calor, no afecten en absoluto a la vitalidad orgánica de las plantas. En todo caso, se considerarán los efectos de mayor perspectiva visual.

Por parte del Ayuntamiento se elegirán los elementos que se instalen en cada punto, atendiendo a los criterios de atractivo, potencia instalada, impacto ambiental, coste económico, etc por lo que por parte del concursante se acompañará la siguiente documentación por cada elemento:

- Fotografías, planos, dibujos, etc que identifiquen perfectamente el mismo.
- Medidas y características.
- Potencia por unidad, metro o conjunto, así como el sistema de iluminación o fuente de luz utilizada y sus características.
- Precio unitario (incluye montaje y desmontaje).
- Número de elementos disponibles por cada modelo.

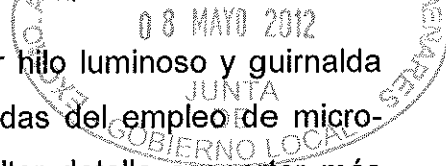
En la fase de valoración de ofertas, por los Servicios Técnicos Municipales se podrá solicitar cualquier tipo de documentación complementaria de los elementos ofertados.

#### 4.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Para la iluminación festiva de las calles y plazas, en general, se ha optado por realizarla a base de arcos ornamentales y conjuntos luminosos de fantasía de distintos diseños, adecuados al entorno o área donde van a instalarse.

Fundamentalmente y tal como se ha descrito anteriormente en el desglose de elementos a instalar en las calles o plazas, se emplearán arcos y conjuntos luminosos decorativos entre uno y ocho metros de longitud, adaptándose a las dimensiones de la vía a iluminar.

En cuanto a los motivos en farolas, el licitador presentará aquellos que sean adecuados a cada columna existente, dependiendo de la calle.



Los elementos decorativos estarán constituidos por hilo luminoso y guirnalda de leds de alta emisión lumínica, si bien irán acompañadas del empleo de microlámparas de incandescencia cuando sea necesario resaltar detalle o aportar más colorido, siguiendo la Normativa del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Dichos elementos, irán montados sobre estructuras de material ligero (mimbre, aluminio,..) con el fin de disminuir su peso, para minimizar accidentes.

#### 4.3.- CONDICIONES TÉCNICAS

- Las acometidas de los arcos se realizarán en los lugares indicados por los Técnicos del Parque Municipal de Servicios.

- En las líneas de alimentación de los arcos se colocarán protecciones magnetos térmicas y diferenciales adecuadas. Dichas protecciones se instalarán en cajas o armarios estancos y cerrados, situadas a una altura de difícil acceso para las personas en general, con objeto de que solo puedan ser manipuladas por el adjudicatario o personas por él autorizadas.

- El encendido de las instalaciones del alumbrado decorativo, se llevará a cabo mediante la colocación de relojes automáticos de encendido programado según instrucciones dadas por los Técnicos del Parque Municipal de Servicios.

- Las instalaciones de alumbrado decorativo, han de cumplir con la normativa existente sobre las mismas en el Reglamento Electrotécnico de baja tensión.

- El contrato se desarrollará siguiendo los criterios medioambientales aplicables al objeto del contrato y respetando, cuando sean de aplicación, las normas técnicas medioambientales (CEN, CENELEC, ETSI).

- En aquellos casos en los que sea posible se utilizará el etiquetado ecológico.



#### 4.4.- PUNTOS DE INSTALACIÓN Y CONSUMO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES

Los puntos de acometida serán señalados por los Servicios Técnicos Municipales, de acuerdo con los criterios y posibilidades de la empresa suministradora de energía. Será por cuenta del Excmo. Ayuntamiento los consumos energéticos de las instalaciones de alumbrado festivo, así como las relaciones con la empresa distribuidora. En ningún caso, salvo autorización u orden expresa de los Servicios Técnicos Municipales, se enganchara ningún elemento a las redes municipales de alumbrado público.

#### 4.5.- INSTALACIÓN DE LOS MOTIVOS

Todos los tendidos eléctricos deben estar debidamente protegidos, fuera del alcance de personas ajenas a la instalación y estar fijados firmemente mediante dispositivos para tal fin.

La sujeción de los adornos y del tendido eléctrico tendrán solidez necesaria para garantizar la seguridad vial, con especial referencia a la resistencia y estabilidad frente al viento. Se realizará utilizando material con la suficiente resistencia y ejecutando la instalación correctamente y con dispositivos adecuados, debiendo aportar un certificado de instalación mecánica. Los fiadores (elementos de la instalación que soportan el peso de la guirnalda), llevarán aisladores adecuados en cada uno de sus extremos.



Dispondrán de fijaciones adecuadas al peso de la estructura que han de soportar, teniendo en cuenta las condiciones del viento. Asimismo, los cables fijadores han de ser de características adecuadas para el soporte de tensiones durante todo el ciclo de fiestas y hasta el desmontaje de las distintas unidades.

La sujeción de los adornos y del tendido eléctrico tendrá solidez necesaria para garantizar la seguridad vial, con especial referencia a la resistencia y estabilidad frente al viento. Se realizará utilizando material con la suficiente resistencia y ejecutando la instalación correctamente y con dispositivos adecuados, debiendo de aportar un certificado de instalación mecánica.

Durante la instalación se guardarán todas las medidas de seguridad y cuidados necesarios con el objeto de evitar posibles daños o desperfectos tanto a personas como a los bienes.

Los arcos se deberán colocar de forma que no perturben la libre circulación de viandantes o vehículos, siendo responsable la empresa adjudicataria de posibles daños o accidentes en la vía pública.

#### 4.6.- INSTALACIONES A REALIZAR

- **Ciclo Festivo de Verano:**

- **Fiestas Patronales de los Santos Niños, del día 3 al 6 de agosto de 2012, ambos inclusive.**

- **Arcos Luminosos**

Instalación de **57 ARCOS LUMINOSOS** de fantasía en colores cerámicos transparentes, colocados en los siguientes emplazamientos:

08 MAYO 2012

JUNTA  
DE  
GOBIERNO LOCAL - HENARES

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
C/ Mayor	20 arcos
C/ Libreros	15 arcos
C/ Escritorios	10 arcos
C/ Santa Úrsula	6 arcos
C/ San Juan	3 arcos
C/ Cardenal Cisneros	1 arco
Plaza Santos Niños	2 arcos

○ **Paraguas Luminosos**

Instalación de 1 **PARAGUAS LUMINOSO** de 12 m. de altura, rematado con una corona y cilindro central hasta doce metros del suelo, con un número de tiras entre 20 y 22 de guirnalda luminosa blanca, colocado en la Plaza de los Santos Niños.

○ **Letrero Luminoso**

Instalación de 1 **LETRERO LUMINOSO** en la calle Cerrajeros, con la leyenda:

**“FIESTAS DE LOS SANTOS NIÑOS “**

- **Fiestas San Bartolomé, del día 23 de agosto al 2 de septiembre de 2012, ambos inclusive:**

○ **Arcos Luminosos**

Instalación de **86 ARCOS LUMINOSOS** de fantasía en colores cerámicos transparentes.

Los arcos instalados en los diferentes emplazamientos durante las Fiestas de los Santos Niños, quedarán colocados para la iluminación de la presente fiesta ampliando las siguientes calles:



08 MAYO 2012

JUNTA  
DE

GOBIERNO LOCAL - HENARES

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
C/ Colegios	15 arcos
C/ Santo Tomás	15 arcos
C/ Cervantes	3 arcos
C/ Cerrajeros	6 arcos
C/ San Felipe Neri	4 arcos
C/ Mayor	20 arcos
C/ La Imagen	4 arcos
C/ Libreros	15 arcos
C/ Ramón y Cajal	4 arcos

○ **Portada Luminosa**

Instalación de **3 PORTADAS LUMINOSAS** colocadas, dos en Ronda Fiscal confluencia con la calle Paseo de Aguadores y otra en la entrada principal del Recinto Ferial, formada por 2 bases y arco central de entrada con una altura de 10 m. fabricadas con micro-lámparas.

○ **Guirnalda Luminosa**

Perfilado luminoso de la estructura de Don Quijote, con tubo de silicona, con lámparas de neón de baja potencia.

○ **Paraguas Luminoso**

Instalación de **1 PARAGUAS LUMINOSO** de 12 m. de altura, rematado con una corona y cilindro central hasta doce metros del suelo, con un número de tiras entre 20 y 22 de guirnaldas luminosas blancas, colocado en la Plaza Cervantes.



El paraguas instalado en la Plaza de los Santos Niños será retirado durante las presentes Fiestas.

○ **Letrero Luminoso**

Instalación de **2 LETREROS LUMINOSOS** colocados uno en la calle Cerrajeros y otro en la Puerta de Madrid, con la leyenda:

**“FERIAS Y FIESTAS”**

○ **Motivos Luminosos**

Instalación DE **22 MOTIVOS LUMINOSOS** de fantasía de gran porte, para colocación entre farolas :

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
Rotonda 25 Villas	1 motivo (altura aprox. de farola, 14 m).
Rotonda Calle Ávila	1 motivo
Ronda del Henares	20 motivos

- **Fiestas de la Virgen del Val**, del día 14 al 17 de septiembre de 2012, ambos inclusive:

○ **Arcos Luminosos**

Instalación de **89 ARCOS LUMINOSOS**, manteniéndose los que coinciden con las Fiestas de San Bartolomé (éstos están incluidos dentro del total de 89), en los emplazamientos detallados:



UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
C/ Mayor	20 arcos
C/ Libreros	15 arcos
C/ Escritorios	10 arcos
C/ Santa Úrsula	6 arcos
C/ Colegios	15 arcos
C/ Alameda/Teniente Ruiz	23 arcos

Instalación de **21 ARCOS LUMINOSOS** de fantasía en colores cerámicos transparentes, colocados en los siguientes emplazamientos:

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
Paseo del Val	9 arcos
Paseo de la Ermita (desde el final de la Avda. del Val a la Ermita)	12 arcos

○ **Motivos Luminosos**

Instalación de **25 MOTIVOS LUMINOSOS**, de fantasía con líneas de alimentación independiente del alumbrado público colocados en farolas de la calle Avenida del Val.

**Sujeción de Vientos en Fachadas**

Sujeción de vientos en fachadas (**63 unidades**) con una o varias varillas e incluso placa de sujeción en caso de ser necesario para poder garantizar una sujeción suficiente. La sujeción se realizará mediante tacos químicos. Las sujeciones serán con doble argolla que de no estar instaladas, deberá instalarse por la empresa adjudicataria.



- **Ciclo Festivo de Navidad:**

- **Fiestas Navideñas, del día 1 de diciembre de 2012 al 6 de enero de 2013, ambos inclusive.**

Los motivos a instalar deberán estar relacionados con la Navidad. Se deberán utilizar motivos luminosos de alto valor estético, fabricado principalmente en cable de aluminio, mimbre, con micro-lámparas, leds, cordón de silicona, fibra óptica,

- **Arcos Luminosos**

Instalación de **237 ARCOS LUMINOSOS** alegóricos a la Navidad fabricada con micro-lámparas, led o cordón luminoso de silicona, colocada en las siguientes calles de la ciudad:

08 MAYO 2012

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
C/ Escritorios	8 arcos
C/ Santa Úrsula	4 arcos
C/ Colegios	13 arcos
Paseo del Val	9 arcos
C/ Santiago	13 arcos
C/ Tinte	5 arcos
Puerta de Madrid	1 arco
Avenida Reyes Católicos	26 arcos
C/ Ronda Ancha	5 arcos
C/ Ángel y C/ Talamanca	12 arcos
Paseo de la Estación	15 arcos
Paseo Alameda – Teniente Ruiz	21 arcos
C/ Torrelaguna	15 arcos
C/ Luis Vives	8 arcos
C/ Entrepeñas	7 arcos
C/ Gran Canal	14 arcos
C/ Río Manzanares	16 arcos
C/ José María Pereda y C/Benito Pérez Galdós (en puente sobre A-2)	10 arcos
Rtda. de las 25 Villas	1 arco
Rtda. Luis de Medina	1 arco
Rtda. C/ Avila con Vía Complutense	1 arco
Vía Complutense	16 arcos
C/ Cardenal Cisneros	6 arcos
C/ Sebastián de la Plaza	4 arcos
C/ Alejo Carpentier	6 arcos

08 MAYO 2012

Instalación de **65 ARCOS LUMINOSOS DE MIMBRE** alegóricos a la Navidad con guirnaldas de micro-lámparas, colocados en las siguientes calles de la ciudad:

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
C/ Mayor	16 arcos
C/ Libreros	12 arcos
C/ Cervantes	5 arcos
C/ Cerrajeros	6 arcos
C/ San Felipe Neri	5 arcos
C/ Nueva	5 arcos
C/ La Imagen	4 arcos
C/ Carmen Calzado	9 arcos
C/ Ramón y Cajal	3 arcos

Decoración de **240 ÁRBOLES** con dos tiras de micro-lámparas o led de diez metros cada una en cada árbol (línea eléctrica independiente del alumbrado público), instalación a ambos lados de la calle, en:

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
C/ José María Pereda y C/Benito Pérez Galdós hasta José Ruiz Azorín (espartales)	170 árboles
Avenida de la Alcarria	70 árboles

Instalación **44 Motivos volumétricos de mimbre SOBRE FAROLAS** modelo gota o bola, de 1,50 cm. de diámetro o planos de escuadra, fabricados en lámparas de bajo consumo, micro-lámparas, leds o cordón luminoso de silicona.

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
C/ Juan Carlos I	44 motivos



o **Motivos Luminosos**

Instalación de **151 MOTIVOS LUMINOSOS**, colocados sobre farolas, fabricados en micro-lámparas, leds o cordón luminoso de silicona, y colocados en las siguientes calles de la ciudad (las líneas eléctricas de alimentación de los motivos luminosos en farolas serán independientes de la instalación de alumbrado público):

<i>UBICACIÓN</i>	<i>Nº ELEMENTOS</i>
Vía Complutense	52 Motivos
Rtda. Vía Complutense con Andrés Saborit	2 Motivos
Plaza de Santa Ana	5 Motivos
Rtda. Gran Canal	6 Motivos
Plza. Aguadores	3 Motivos
Rtda. Plaza de la Juventud	3 Motivos
Rtda. Antonio Rodríguez Hita	6 Motivos
Rtda. Del Chorrillo	6 Motivos
Rtda. Del Chorrillo (mástil)	6 Motivos
Rtda. Jacinto Benavente	4 Motivos
Rtda. Vicente Aleixandre	4 Motivos
Rtda. M <sup>a</sup> Cristina	4 Motivos
Rtda. Alfonso XII	4 Motivos
Rtda. José Espronceda	7 Motivos
Rtda. Arniches	4 Motivos
Rtda. José Martí	4 Motivos
Rtda. La Paz	5 Motivos
Rtda. De Alovera	4 Motivos
Avda. de Guadalajara	4 Motivos
C/ Marqués Alonso Martínez	12 Motivos
C/ Caballería Española	6 Motivos

o **Motivos Luminosos Alegóricos a la Navidad:**

Instalación de **34 MOTIVOS LUMINOSOS** alegóricos a la Navidad fabricados en micro-lámparas, leds o cordón luminoso de silicona, e instalación de 1 Belén completo con figuras a tamaño natural, colocados en las siguientes calles de la ciudad (las líneas eléctricas de alimentación de los motivos luminosos en farolas serán independientes de la instalación de alumbrado público):

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
Balcones de la Torre se Santa María	4 Motivos
Kiosko de la Música Plaza Cervantes y Belén completo con figuras de tamaño natural	8 Motivos / 1 Belén
Farola de la C/ Nuestra Señora del Pilar	1 Motivos
Farola Puerta del Vado	2 Estrellas con cola
Rotonda 25 Villas (altura aproxi farola 14 mts)	4 Motivos
Rotonda Parque O'Donnell	4 Motivos
Rotonda San Isidro	4 Motivos
Rotonda Luis de Medina	2 Motivos
Rotonda Calle Ávila con Vía Complutense	4 Motivos
Plza. de los Cuatro Caños	1 Motivo

o **Letrero Luminoso:**

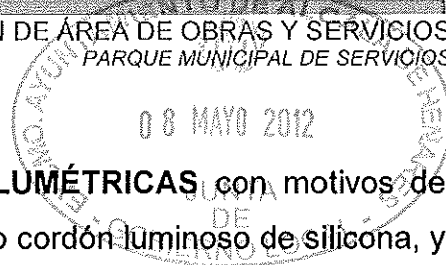
Instalación de 1 **LETRERO LUMINOSO** colocado en la calle Cerrajeros con la leyenda:

**“FELIZ NAVIDAD “.**

o **Guirnalda Luminosa:**

Suministro de **80 TIRAS DE GUIRNALDA LUMINOSA** con micro-lámparas claras de 14 metros de longitud para ser colocadas por el personal del Parque Municipal de Servicios en los árboles de la Plaza San Diego.





○ **Rotondas Luminosas:**

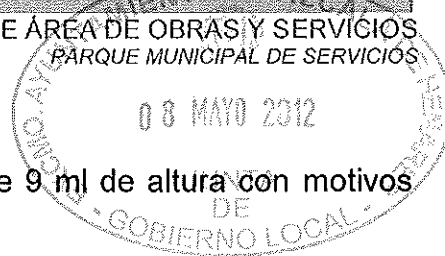
Instalación de **34 FIGURAS VOLUMÉTRICAS** con motivos de ciervos y ángeles fabricados en micro-lámparas, leds o cordón luminoso de silicona, y colocados en las siguientes calles de la ciudad (las líneas eléctricas de alimentación de los motivos luminosos en farolas serán independientes de la instalación de alumbrado público):

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
Plaza Puerta del Vado	2 Figuras
Rtda. De las 25 Villas	3 Figuras
Rtda. Parque O'donnell	2 Figuras
Rtda. San Isidro	2 Figuras
Rtda. C/ Avila con Vía Complutense	3 Figuras
Rtda. Plaza de la Juventud	3 Figuras
Rtda. Antonio Rodríguez Hita	2 Figuras
Rtda. Chorrillo	3 Figuras
Rtda. Jacinto Benavente	2 Figuras
Rtda. M. Unamuno con A. Carpentier	3 Figuras
Rtda. Vicente Aleixandre	3 Figuras
Rtda. José Espronceda	3 Figuras
Rtda. De la Paz	3 Figuras

○ **Árboles Luminosos:**

Decoración de **166 ÁRBOLES** a ambos lados de la calle, con 5 redes luminosas de 2,10 m. por árbol enrolladas en los troncos (línea eléctrica independiente del alumbrado público) en:

UBICACIÓN	Nº ELEMENTOS
C/ Juan de Austria	80 Árboles
Paseo de los Curas	25 Árboles
C/ Sandoval y Rojas	11 Árboles
C/ Lope de Figueroa	50 Árboles



o **Árboles Ornamentales:**

Instalación de 1 árbol ornamental de 9 m de altura con motivos navideños.

**Sujeción de Vientos en Fachadas**

Sujeción de vientos en fachadas (137 unidades) con una o varias varillas e incluso placa de sujeción en caso de ser necesario para poder garantizar una sujeción suficiente. La contención se realizará mediante tacos químicos. Las sujeciones serán con doble argolla que, de no estar instaladas, deberá instalarse por la empresa adjudicataria.

**5.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.**

- El adjudicatario deberá acreditar, que posee carné de instalador autorizado y D. C. E. (Documento de calificación empresarial para trabajar en la Comunidad Autónoma de Madrid).

- El adjudicatario presentará para su elección, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, dibujos de los posibles modelos de arcos y adornos en farolas a instalar. Los arcos y adornos elegidos, serán colocados en las calles anteriormente citadas siguiendo las instrucciones de los Técnicos del Parque Municipal de Servicios.

- Los gastos de personal, transporte, cargas, descarga, almacenamiento, montaje y desmontaje de los arcos serán por cuenta del adjudicatario.

- El adjudicatario presentará a los Técnicos del Parque Municipal de Servicios, el dictamen eléctrico de las instalaciones y Proyecto Eléctrico con potencias en cada calle con un mes de antelación, junto con el número de puntos de luz , micro-lámparas ó led, para contratar con la Compañía Eléctrica el suministro de energía cinco días antes de la puesta en funcionamiento del alumbrado decorativo.

08 MAYO 2012

- El adjudicatario estará obligado a tener dos personas encargadas del mantenimiento del alumbrado decorativo durante el ciclo festivo de Navidad y durante las fiestas del ciclo festivo verano, así mismo, deberán tener la capacitación adecuada según las características y la complejidad del suministro.

- El adjudicatario deberá acreditar que tiene concertada con una compañía de seguros una póliza de responsabilidad civil de cuantía suficiente, para hacer frente a los daños que pudieran ocasionarse a edificios, instalaciones, enseres, vehículos y personas, imputables a la instalación o mantenimiento defectuoso del alumbrado instalado.

- Elaborar un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, siendo responsable de la ejecución correcta de las medidas preventivas en él fijadas así como del cumplimiento de toda la normativa de seguridad y salud.

- Poner a disposición de la obra los medios mecánicos de transporte e izado de materiales, así como el andamiaje homologado necesario para la instalación de los motivos.

- Facilitar a la propiedad todos los datos necesarios para la elaboración de la documentación de los suministros realizados.

- Adoptar todas las medidas establecidas en la legislación vigente sobre protección de riesgos laborales.

- Asumir la plena responsabilidad del buen fin de la obra, siendo el único responsable tanto frente al Ayuntamiento como frente a terceros, de los daños y perjuicios o accidentes causados durante la ejecución de la misma.

- La instalación, pruebas y puesta en marcha del sistema de iluminación navideña, será por cuenta del contratista. Igualmente el contratista será el responsable de la custodia de los equipos durante la fase de instalación provisional.

- No subcontratar por encima de lo previsto en la ley o en este Pliego de Condiciones.

- Disponer de servicio de guardia, con un teléfono de contacto 24 horas en caso de incidencias, con la obligación de subsanar cualquier deficiencia con un tiempo máximo de 4 horas.



- Será responsable de todos los desperfectos y perjuicios ocasionados a usuarios o bienes como consecuencia de caídas, mala ejecución de las instalaciones, alturas insuficientes e incidencias achacables a las instalaciones.

#### **5.1- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA:**

- Elaborar un Plan de Seguridad y Salud, o Evaluación Específica de Riesgos, en el que se analicen, estudien y desarrollen las medidas preventivas a adoptar, habiendo identificado previamente los riesgos laborales presentes en las diferentes actividades a desarrollar. Tanto el Plan como la Evaluación Específica deberán recibir el visto bueno del Coordinador de Seguridad y Salud antes del inicio de los trabajos.

- Tramitar la Apertura de Centro de Trabajo y, si procede, el Libro de Subcontratación.

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud. La empresa adjudicataria será responsable de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan directamente o, en su caso, a las empresas subcontratistas y/o los trabajadores autónomos por aquélla contratados.

- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud o de la dirección facultativa.

08 MAYO 2012

- La empresa adjudicataria dispondrá a pie de tajo en todo momento de un Recurso Preventivo para vigilar el cumplimiento, eficacia y adecuación de las medidas previstas, interviniendo en el control de la aparición de riesgos no detectados, de acuerdo con lo recogido en la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

### 6.- PRESUPUESTO.

El presupuesto total para Alumbrado Decorativo de los Ciclos Festivos de Verano y Navidad asciende a un total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (152.542,20.-€) más VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (27.457,60.-€) de IVA, que hacen un total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (179.999,80.-€).

La totalidad de la baja se destinará a mayor dotación de iluminación, según los precios unitarios del Anexo I.

En Alcalá de Henares, a 26 de Marzo de 2012

EL JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Juan M<sup>o</sup> Palacios Díaz

EL JEFE DE SERVICIOS DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo: Luis Miguel García Guillén

EXAMINADO Y CONFORME  
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo: Marta Mejías Navacerrada

08 MAYO 2012

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

JUNTA  
DE

GOBIERNO LOCAL

**A. Criterios que pueden ser evaluados mediante fórmulas:**

**A.1.- Menor precio ofertado.....hasta 75 puntos.**

Las ofertas que presenten un precio mayor al indicado en el proyecto, no serán admitidas.

La valoración del precio asciende a un **75% de la puntuación total**, basándose el método de puntuación del criterio económico en la siguiente fórmula:

$$P_n = A \times B / C$$

A= Puntuación del criterio económico

B= Baja de la oferta expresada en %

C= Baja máxima expresada en %

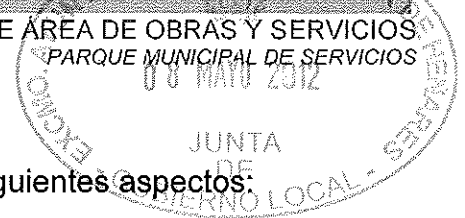
P<sub>n</sub>= Puntuación obtenida por precio

**B. Criterios que dependen de un juicio de valor:**

**B.1.- Mejoras directamente relacionadas con el objeto del contrato.....hasta 20 puntos.**

Se considerarán exclusivamente como mejoras aquellas actuaciones que teniendo una relación directa con el objeto del contrato, representan una mejora sobre el servicio por mejora de sus materiales; sobre su funcionalidad por mejoras del diseño; sobre su estética o sobre los elementos que la integran, sin salir de su ámbito de actuación y/o entorno, ni corresponderse con actuaciones de buena ejecución o propias de un correcto desarrollo y organización del servicio.

No se considerarán mejoras todas las incorporaciones al servicio de maquinaria o medios de trabajo de nueva tecnología ya que se consideraran como una adecuada disposición de medios. Tampoco se considerarán mejoras las actuaciones precisas para el correcto desarrollo de los trabajos.



Se considerarán las mejoras englobadas en los siguientes aspectos:

- **Mejoras funcionales**

- Mejora de la calidad de los materiales, definidos en el pliego. Siempre que esto suponga una mejora para el servicio.
- Cambio de la topología de algún material definido en el pliego y que mejora la calidad del servicio.
- Aumento del número de unidades definidas en el servicio, siempre dentro del ámbito del servicio y/o su entorno y cuando este aumento suponga una mejora para ella.
- Inclusión de nuevas unidades en el servicio que mejoren la funcionalidad del mismo.

- **Mejoras estéticas**

- Cambio de alguna topología de elemento que suponga una mejora estética del servicio sin perder calidad ni funcionalidad.
- Adopción de nuevas unidades del servicio que mejoren la estética.

- **Mejoras de las condiciones contractuales del concurso**

- Se considerarán las modificaciones de las condiciones del concurso que supongan una mejora para el servicio en lo referente a mayor garantía de la misma o alguna de sus partes.

Dentro de estas características se considerarán de especial relevancia el porcentaje de motivos tipo led respecto del total del servicio, así como, el aumento de ornamentos luminosos definidos en el pliego, al ser considerados estos aspectos como mejora tanto funcional como estética. Otros aspectos a considerar serían las mejoras respecto del tipo y material de las estructuras de anclaje y sujeción, así como el número de led y/o microlámparas por ornamento luminoso.

Junto a la descripción de cada una de las mejoras el licitador aportará la valoración económica de las mismas (en términos de presupuesto sin IVA) que a su juicio representan dichas mejoras y sin perjuicio de su posterior comprobación y/o modificación en el informe técnico de adjudicación por los servicios técnicos municipales de su valoración a fin de homogeneizar la valoración de las mejoras de todas las ofertas y ajustarlas a precios de mercado y determinar su idoneidad en relación con las circunstancias del servicio y los extremos contenidos en el pliego.

08 MAYO 2012

El criterio aplicado es el de la evaluación técnica de la mejora ofertada y una vez aceptada o desestimada, en su totalidad o en parte, se considera la valoración económica de la misma y su adaptación al objeto y condiciones del pliego.

Para el cálculo del valor de la mejora y de la puntuación que deba otorgarse en este apartado se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pv: PI \cdot A \cdot B$$

Pv= Valoración de la mejora

PI= Valoración de la mejora por el licitador

A= Adaptación de la valoración de la mejora a precios de referencia según criterio técnico

B= Idoneidad en relación con las circunstancias de servicio a prestar y los extremos contenidos en el pliego.

Las puntuaciones obtenidas en este apartado se calcularán de forma proporcional en relación con Pv, de forma que se otorgarán 0 puntos a Pv menor de entre todas las ofertas y 20 puntos a Pv mayor de todas las ofertas.

**B.2.- La posesión de certificados normalizados de calidad, excelencia o medio ambiente.....hasta 5 puntos.**

En Alcalá de Henares a 26 de Marzo de 2012

EL JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

EL JEFE DE SERVICIOS DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo.: Juan M<sup>a</sup> Palacios Díaz

Fdo: Luis Miguel García Guillén

EXAMINADO Y CONFORME  
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo: Marta Mejías Navacerrada



**ANEXO I**



**Ciclo Verano**

	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
Arcos Luminosos	253	137,18 €	39.215,00 €
Guirnalda Luminosa	1	6,65 €	7,49 €
Motivos luminosos en farolas	47	101,78 €	5.405,00 €
Paraguas Luminoso Led	2	797,22 €	1.801,62 €
Letrero Luminoso "....."	3	260,63 €	883,50 €
Portada Luminosa	3	1.609,97 €	5.457,54 €
Perfilado Estructura de Don Quijote	1	653,25 €	735,02 €
		<b>TOTAL</b>	<b>47.354,85 €</b>
		IVA (18%)	8.523,87 €
		<b>TOTAL</b>	<b>55.878,73 €</b>

**Ciclo Navidad**

08 MAYO 2012

JUNTA  
DE

GOBIERNO LOCAL  
**TOTAL**

	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
Arcos Luminosos	237	149,99 €	35.547,01 €
Arcos Luminosos Mimbre	65	149,99 €	9.749,18 €
Decoración Árboles	240	59,41 €	14.258,40 €
Motivos Volumétricos de mimbre sobre farolas (mod. Gota o bola)	44	98,71 €	4.343,33 €
Cordón Luminoso de silicona sobre farolas	0	0,00 €	0,00 €
Motivos luminosos en farolas	151	91,40 €	13.801,40 €
Guirnalda luminosa 14 mts. (colocación por operarios P.M.S)	80	5,48 €	438,72 €
Rotondas luminosas (figuras suelo)	34	137,10 €	4.661,40 €
Arboles luminosos(5 redes luminosas de 2,10mts)	166	69,92 €	11.606,89 €
Arbol Ornamental	1	7.575,70 €	7.575,70 €
Motivos luminosos alegoricos a la navidad	34 MOTIVOS Y UN BELÉN CON FIG. TAMAÑO NATURAL	3.205,32 €	3.205,32 €
		<b>TOTAL</b>	<b>105.187,35 €</b>
		<b>IVA (18%)</b>	<b>18.933,72 €</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>124.121,07 €</b>

**Cuadro Resumen**



ALUMBRADO DECORATIVO 2011			
	TOTAL	IVA (18%)	TOTAL IMPORTE
CICLO DE VERANO	47.354,85 €	8.523,87 €	55.878,73 €
CICLO NAVIDAD	105.187,35 €	18.933,72 €	124.121,07 €
<b>TOTAL ALUMBRADO DECORATIVO</b>	<b>152.542,20 €</b>	<b>27.457,60 €</b>	<b>179.999,80 €</b>

En Alcalá de Henares, a 26 de marzo de 2012

EL JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

EL JEFE DE SERVICIOS DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo.: Juan M<sup>a</sup> Palacios Díaz

Fdo: Luis Miguel García Guillén

EXAMINADO Y CONFORME  
LA DIRECTORA DEL AREA DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo: María Mejías Navacerrada